

RESOLUCIÓN N° 9592

Santiago, 02 de mayo de 2018.

VISTOS: La Ley 19.140 del 25 de mayo de 1992, que establece la nueva Planta Orgánica del Servicio de Cooperación Técnica.

La resolución interna N° 9255 de Gerencia General de fecha 12 de noviembre de 2015, que aprueba el documento "Estructura y funciones del Servicio de Cooperación Técnica versión 6.0".

La resolución N°9282 de Gerencia General de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba el documento llamado "Estructura de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica".

La resolución interna N° 9498 de Gerencia General de fecha 19 de octubre de 2017, que aprueba el documento "Manual de Descripciones de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica".

Las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes, esta Gerencia General:

RESUELVE: 1. Designase, a contar del 02 de mayo de 2018, al señor **MAURICIO MICHEL ULLOA VALENZUELA**, en el cargo de **GERENTE DE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS**, en la **GERENCIA DE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS**.

2. El Sr. **Ulloa**, tendrá derecho a percibir la remuneración equivalente al grado **3.1°** de la Escala Única de Remuneraciones.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
GERENCIA DE PERSONAS
FISCALÍA



CRISTÓBAL LETURIA INFANTE
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA



NORMAL (4 días por Unidad)	
URGENTE (2 días por Unidad)	

SERCOTEC

Nº Correspondencia Interna

300041618

Nombre Proyecto: RESOLUCIÓN N°9592	Fecha	
Gerencia de Origen: GERENCIA DE PERSONAS	02.05.18	
Fiscalía	03.01.18	
Gerencia General		

RESUMEN EJECUTIVO

DESÍGNASE AL SEÑOR MAURICIO MICHEL ULLOA VALENZUELA, COMO GERENTE DE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS, EN LA GERENCIA DE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS, A CONTAR EL 02 DE MAYO DE 2018.


Firma Gerencia de Origen

